

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

**Artículo 1º.-** El Poder Ejecutivo Provincial promoverá las acciones que sean pertinentes a los efectos de que, en los establecimientos educativos que imparten los niveles de enseñanza de los módulos EGB1, EGB2, EGB3 y Polimodal, sean incorporados los contenidos concernientes a educación para el consumo inteligente y los derechos del consumidor.

**Artículo 2º.-** Son objetivos de la presente norma:

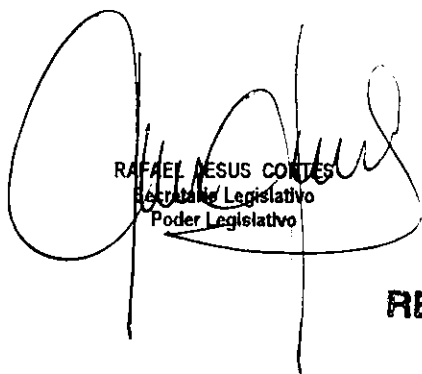
- a) Cumplir lo dispuesto por el artículo 42 de la Constitución Nacional y artículo 60 de la Ley nacional 24.240 de Defensa del Consumidor;
- b) formar y orientar a los educandos para generar actitudes, hábitos y patrones conscientes de consumo que les permita mejorar su calidad de vida;
- c) hacer conocer, comprender y adquirir habilidades para ayudar a evaluar las alternativas y emplear los recursos en forma racional y eficiente;
- d) prevenir los riesgos que puedan derivarse del consumo de productos sin el adecuado conocimiento de su estado y conservación y de la utilización de los servicios;
- e) capacitar a los escolares para que desempeñen un rol activo que regule, oriente y transforme el mercado a través de sus decisiones, con sentido solidario, participativo y responsable;

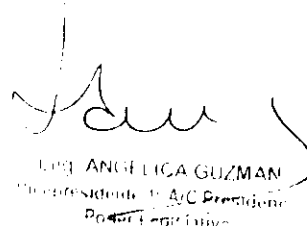
**Artículo 3º.-** La autoridad de aplicación será el Ministerio de Educación.

**Artículo 4º.-** El Poder Ejecutivo reglamentará la presente dentro de los noventa (90) días de su promulgación.

**Artículo 5º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE MAYO DE 2005.-**

  
RAFAEL JESUS CORTES  
Secretario Legislativo  
Poder Legislativo

  
LILIANA GUZMAN  
Presidenta del AC Presidente  
Poder Legislativo

REGISTRADO BAJO EL Nº

565

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

UBUJAJA, 06 JUN, 2005.

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"*

GILBERTO E. LAS CASAS  
Director General de Despacho